

CONCURSO CARTEL **XXV SUBIDA PEDESTRE DESFILADERO DE LA** **HERMIDA. POTES 2011**

El Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Potes convoca el concurso del cartel anunciador de la XXV Subida Pedestre Desfiladero de la Hermida. Potes 2011, en el que podrán participar todas las personas que lo deseen. El concurso se registrará por las siguientes

BASES:

1. El motivo del dibujo será libre. Será obligatorio que aparezca el escudo de Potes y el Texto "XXV Subida Pedestre Desfiladero de la Hermida. 25 de septiembre de 2011", Se valorará cualquier mención especial que se haga al 25 aniversario de la prueba.
2. El cartel podrá ser realizado en cualquier técnica siempre que sea posible su reproducción. Puede ser en color o blanco y negro y deberá tener un tamaño mínimo de A4.
3. Todos los dibujos tendrán que ser originales, no premiados ni publicados anteriormente.
4. El jurado calificador del concurso será nombrado por la Corporación Municipal y su fallo será inapelable. El jurado podrá dejar desierto el premio si las obras no reúnen la calidad suficiente.
5. Se otorgará un único premio de 150 € al cartel ganador.
6. El plazo de recepción de las obras será hasta las 14 horas del día 28 de julio de 2011 y deberán entregarse en la Secretaria del Ayuntamiento de la siguiente manera:

Los trabajos no deben ir firmados. Se identificarán con un seudónimo, que figurará escrito en el dorso del cartel y se introducirán en un sobre cerrado. Al mismo tiempo que el trabajo, se entregará otro sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo seudónimo que el señalado en el cartel y en su interior los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto)

7. El fallo del jurado se efectuará durante la primera semana del mes de agosto.
8. El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar una exposición con las obras presentadas, que será oportunamente anunciada.
9. El dibujo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Potes, que podrá editarlo para los fines que estime oportunos. Los dibujos no premiados podrán ser recogidos por los interesados en las oficinas municipales una vez concluida la exposición.
10. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como la interpretación que de las mismas pueda hacer el jurado calificador en su momento.

Potes a 15 de junio de 2011